

Artículo quinto.—Se faculta al Ministro de la Vivienda para que pueda dictar las disposiciones oportunas para la realización de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 94/1970, de 23 de enero, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para financiar con cargo a sus presupuestos la construcción, en la ciudad de Almería, de 1.100 viviendas y edificaciones complementarias y disponer los auxilios extraordinarios para el alojamiento de los damnificados.*

Al objeto de que las familias que han quedado privadas de su hogar, con motivo de los últimos temporales producidos en la ciudad de Almería, puedan disponer lo más rápidamente posible de nuevos alojamientos, se considera necesario otorgar las oportunas autorizaciones al Instituto Nacional de la Vivienda para que proceda a realizar las nuevas construcciones de viviendas que se precisan, de acuerdo con los oportunos informes de las autoridades provinciales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para que, con cargo a sus presupuestos, otorgue al Ayuntamiento de Almería una subvención, a fondo perdido, de diez millones de pesetas para que realice las instalaciones precisas para alojar temporalmente a las familias afectadas hasta tanto puedan construirse las viviendas definitivas.

El Instituto Nacional de la Vivienda abonará el importe de la subvención a que este artículo se refiere en concepto de anticipo de Tesorería. Esta operación se formalizará una vez que el Consejo de Ministros apruebe el crédito en el presupuesto del Organismo para atender estas necesidades.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para que, con cargo a sus presupuestos y considerando las construcciones como directas, encargue a cualquiera de las entidades oficiales a que se refiere el artículo treinta y dos, en relación con el veintidós, ambos del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto dos mil ciento catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de veinticuatro de julio, la construcción de mil cien viviendas y sus correspondientes edificaciones complementarias en la ciudad de Almería.

Artículo tercero.—Se declaran de urgencia las obras de construcción a que se hace referencia en el artículo segundo y podrán contratarse éstas directamente, de conformidad con el artículo treinta y siete, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Estado y artículo noventa de su Reglamento.

Artículo cuarto.—Se declara de urgencia, a los efectos prevenidos en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y artículo setenta del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, la ocupación de los terrenos necesarios para llevar a cabo la construcción de las edificaciones a que se refieren los artículos anteriores.

Artículo quinto.—Se faculta al Ministro de la Vivienda para que pueda dictar las disposiciones oportunas para la realización de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
VICENTE MORTES ALFONSO

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante dicha Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 15.195.—Movimiento de Hermandades del Trabajo de Zaragoza contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 2 de octubre de 1969 sobre Impuesto de Derechos reales.

Pleito número 14.990.—Don Manuel Arques Braco contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) de 11 de julio de 1969 sobre multa.

Pleito número 15.116.—Don José María Mohedano Fuertes contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de octubre de 1968 sobre inhabilitación durante dos cursos académicos para cursar estudios en todos los Centros docentes universitarios de España.

Pleito número 15.129.—«Industrias Títán, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 24 de septiembre de 1969 sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.974.—«Suministros y Carburantes, S. A.», contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos por el que se autoriza a «Autocares Julia, S. A.», para construir una estación de servicio de segunda categoría en Sevilla.

Pleito número 15.308.—Don Eduardo Sanz Martín contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 30 de septiembre de 1969 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

Pleito número 15.330.—La Delegación Nacional de Sindicatos, como titular del periódico diario «Pueblo», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo, sobre inserción de réplica.

Pleito número 15.340.—Doña Herminia Gallego de la Bastida contra denegación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres de 15 de abril de 1969, que denegó la Tarjeta Nacional de Transportes para el vehículo LE-31.193.

Pleito número 15.368.—La Compañía mercantil «Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca» contra Resoluciones de la Dirección General de Transportes Terrestres de 16 de diciembre de 1968 y 22 de septiembre de 1969 sobre servicio de viajeros por carretera.

Pleito número 15.358.—Don José Rodríguez Valenzuela contra desestimación por silencio administrativo por el Ministerio de Hacienda del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en la CAMPESA de 26 de mayo de 1969 sobre sanción.

Pleito número 15.371.—«Viajes Mellá, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 23 de septiembre de 1969, sobre multa.

Pleito número 15.565.—Compañía mercantil «Roclain Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 21 de octubre de 1969 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

Pleito número 15.586.—«Torres López Granada, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 7 de octubre de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 15.606.—Doña Piedad Iriondo Gaztañaga, como Presidente del

Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Equipo Editorial», sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Secretario.—111-E.

#### SALA QUINTA

##### Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Morales López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de septiembre de 1969, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra resolución del mismo Centro directivo de fecha 23 de mayo de 1969, sobre cómputo del tiempo que estuvo separado el recurrente del servicio en virtud de expediente de depuración político-social, a efectos de trienios, como Inspector de arbitrios del Ayuntamiento de Valencia, pleito al que han correspondido el número general 15.339 y el 371 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1970.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—226-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Molins Blesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de agosto de 1968 sobre cómputo de servicios en el Magisterio nacional y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 15.068 y el 335 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Frías Valero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación desestimación presunta por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reconocimiento del derecho a las asignaciones económicas correspondientes a los trienios en que el hoy recurrente estuvo separado del servicio como Maestro nacional por depuración de aquel en que prestó servicios como interino, así como que se le fijara la puntuación correspondiente, y sobre reconocimiento de derecho a indemnización por daños y perjuicios por no habersele notificado la Orden ministerial de 12 de marzo de 1963 hasta el 5 de enero de 1968, pleito al que han correspondido el número general 15.071 y el 336 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—223-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Yagüe Ortúzar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de solicitud fecha 1 de agosto de 1967 sobre cómputo del tiempo que estuvo separado del Magisterio nacional, pleito al que han co-

rrespondido el número general 15.076 y el 337 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 30 de septiembre de 1969, desestimatorio de otro acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 17 de mayo de 1968 sobre revisión de pensión del recurrente como obrero de la Maestranza de la Armada, pleito al que han correspondido el número general 15.434 y el 381 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—221-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Ayuso Niño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Resolución de la Dirección General de Seguridad de 29 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de la misma Dirección General de fecha 9 de septiembre de 1969 sobre reconocimiento de determinado tiempo de servicios prestados como Agente auxiliar interino, a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 15.494 y el 389 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—218-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-

nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Pérez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 7 de octubre de 1969, desestimatoria de reclamación formulada por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 10 de febrero de 1969, sobre haberes pasivos como operario de la Maestranza de la Armada, pleito al que han correspondido el número general 15.501 y el 391 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—217-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alfredo Tejero Chasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Agricultura fechas 14 de febrero y 1 de julio de 1969, que desestimaron solicitud sobre revisión del expediente depuratorio del interesado y que se le admitiera al servicio del Estado, pleito al que han correspondido el número general 15.472 y el 387 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—228-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Pérez Trapote y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de destimación presunta por silencio de la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento del tiempo de servicios prestados en su totalidad a la Administración, pleito al que han correspondido el número general 15.412 y otros y el 378 y otros de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—216-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Haiffert Eschriche se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 7 de octubre de 1969, que desestimó recurso de reposición formulada contra otra resolución de fecha 12 de enero de 1968 de la Dirección General de Bellas Artes, que a su vez desestimó recurso de alzada deducido contra Resolución de la misma Dirección General de fecha 7 de diciembre de 1965, sobre liquidación de haberes pasivos y trienios como Catedrático numerario del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, pleito al que han correspondido el número general 15.485 y el 388 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—219-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sánchez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 25 de septiembre de 1969, sobre reconocimiento del tiempo comprendido entre el 6 de febrero de 1954 y el 21 de julio de 1942, en que prestó servicios en diversos empleos en la Zona del Protectorado de Marruecos, pleito al que han correspondido el número general 15.380 y el 375 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—220-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Puntonet Budalles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de agosto de 1968 sobre reconocimiento del tiempo que estuvo separado del servicio del Magisterio nacional y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 15.055 y el 333 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario José Benítez.—225-E

**Secretaría: Sr Márquez de la Plata**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Seguí Orúe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.623 y el 446 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—235-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ascensión Arus Missiego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.620 y el 445 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—234-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Juana García Atienza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración de la recurrente en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.617 y el 444 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—233-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Victoria Allen Perkins de Pablos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.614 y el 443 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—232-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes García Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.611 y el 442 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—231-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alvaro Nora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 4 de noviembre de 1969, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.602 y el 441 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal,

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—230-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sáez Quiroga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 18 de noviembre de 1969 sobre mejora de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 15.592 y el 440 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de diciembre de 1969.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—229-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Penas Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.626 y el 447 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—323-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo González Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 24 de octubre de 1969, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.777 y el 469 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Angel Medina Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 23 de octubre de 1969, sobre ingreso en la Academia de Intervención Militar, pleito al que ha correspondido el número general 15.756 y el 468 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—341-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Eguleta Yáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Administración Local, fecha 14 de octubre de 1969, sobre reclamación de servicios prestados como interino, pleito al que ha correspondido el número general 15.749 y el 467 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—340-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramón Arregui Elizondo, apoderado y representante de Arregui y Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 15 de marzo de 1968; justiprecio industria sita en la finca 29 del polígono Inchaurredo, fase de ampliación, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.739 y el 466 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—339-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Vera Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda, denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra escrito de fecha 3 de junio de 1969, en reclamación de servicios a efectos de antigüedad y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.735 y el 465 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—338-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Jesús García Ares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, fecha 27 de octubre de 1969, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 15.729 y el 464 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—337-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lucio Mancebo Rego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Mutilados, fecha 15 de octubre de 1969, ingreso en el Benemérito Cuerpo como Mutilados Permanentes, pleito al que ha correspondido el número general 15.724 y el 463 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Cruz Almeida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia, fecha 6 de octubre de 1969, sobre reclamación del coeficiente multiplicador, pleito al que ha correspondido el número general 15.711 y el 462 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Matilde Adela Martón Falotín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 14 de abril de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta, contra la de 8 de octubre de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 15.701 y el 460 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—334-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo Domínguez Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativos, en reclamación de cómputo de antigüedad a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.698 y el 459 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—333-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Comellas Salmerón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo, fecha 15 de noviembre de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta contra la de 23 de julio anterior sobre reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.694 y el 458 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hipólito Barranechea Landesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Junta Provincial de Protección de Menores—Ministerio de Justicia—desestimatorio del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, que impuso la sanción de separación definitiva del cargo de Inspector del 3 por 100 de Espectáculos Públicos, pleito al que ha correspondido el número general 15.689 y el 456 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—331-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anastasio de Miguel García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 15 de octubre de 1969, sobre percibo de pagas extraordinarias en concepto de gratificaciones, pleito al que ha correspondido el número general 15.686 y el 455 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—330-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Consuelo Catena López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1969 sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.647 y el 453 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—329-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ascensión López de Guevara López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 septiembre 1969 sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.641 y el 452 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—328-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen de Artifano Mulleras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.638 y el 451 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—327-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Espinos Oliver se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 10 de mayo anterior, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.625 y el 450 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—326-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Victoria de Samaniego Picatoste se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.632 y el 449 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—325-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Natividad González Marín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de septiembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 15.629 y el 448 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—324-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Gómez Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por los recurrentes en escritos de 13 de febrero de 1969, sobre reclamación servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.923 y el 348 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de diciembre de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—322-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Protasio Recio Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 6 de mayo de 1969, sobre clasificación del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.485 y el 202 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1970.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—321-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BALAGUER

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida a instancia de don Florentino Balaguer Fuster, representado por el Procurador don Fernando Vilalta Mateo, contra los ignorados herederos, herencia yacente de don Francisco Potrony Reig, se saca a tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca, que fué hipotecada al demandado:

Casa compuesta de bajos, dos pisos y desván, sita en Agramunt, y su calle de la Plaza, número 1; de 60 metros cua-

drados. Lindante: por delante, o Poniente, calle de la Plaza; derecha, o Mediodía, calle Zapatería; izquierda, o Norte, Casa Consistorial, y detrás, u Oriente, con José Ribalta. Tomo 728, folio 53, finca 1.650, duplicado. Valorada en pesetas 428.000.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle del Doctor Fleming, s/n, bajos), se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, y hora de las doce.

Y se advierte: Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y, finalmente, que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Balaguer a dieciséis de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Antonio Nodal de la Torre.—El Secretario.—367-C.

##### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos sobre convocatoria judicial para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Investigaciones Biológicas, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Albacete, 20, promovido por el Procurador don Jorge Martorell Puig en representación de don Juan Piñot Font y don Miguel Tella Carulla, por medio del presente edicto se convoca a los accionistas de la repetida Entidad «Investigaciones Biológicas, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el indicado domicilio social con arreglo a las prescripciones que para las mismas se hallan establecidas en la escritura de constitución de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 20 de abril próximo, y hora de las dieciséis, y para el caso de hallarse cerrado dicho local social o si por cualquier otra causa no pudiese tener lugar en el mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16, apartado a), de la referida escritura, se reunirá dicha Junta en segunda convocatoria el siguiente día 21 de abril, a las dieciséis, en el domicilio del Presidente designado por este Juzgado, don Luis Lorenzo Penalva de Vega, sito en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, 357, 1.º, 2.º, debiendo los accionistas concurrentes observar las prescripciones previstas para la celebración de Juntas en la tan repetida escritura fundacional; debiendo sujetarse a la señalada al siguiente

##### Orden del día

1.º Explicaciones a los accionistas respecto al resultado y ejercicios sociales desde la fundación de la Sociedad y motivos por los cuales no se han cumplido los requisitos estatutarios y legales prescritos para la aprobación de los balances.

2.º Renovación del Consejo de Administración, con relevación y destitución de los cargos del Presidente y del Consejero delegado, si se acordare.

3.º Acuerdos de interponer las acciones de responsabilidad personal contra el Presidente don Jaime Gatnáu Solàns, do-

miciliado en Mollerusa, y el Consejero Delegado don Esteban Guardiola Pujals, domiciliado en Barcelona, e interposición de las acciones judiciales derivadas de su actuación en los respectivos cargos, si se acordare.

#### 4.º Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de convocatoria a los señores accionistas de la Entidad, a los fines, para el día y hora previstos en cada caso y lugares que anteriormente se indican, expido la presente en Barcelona a doce de enero de 1970.—El Secretario, J. Cabanes.—Rubricada.—326-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Arturo Cot, a nombre y representación de don Francisco Jiménez Amigo, contra doña Mercedes Novell Mateu y doña María Fonolla Novell, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa sita en Badalona, calle del Carmen, 42, compuesta de bajos y un piso, con patio en la parte de detrás en el que existe un pozo que es medianero con la casa contigua número 44 de la calle del Carmen; su medida superficial es la de ochenta y cinco metros cuadrados, poco más o menos; linda a Oriente, frente, con la calle del Carmen; por la izquierda, Mediodía, con casa de Mónica Chile; por la derecha, Sur, con casa de Josefina Gili, y por la espalda, Poniente, con finca de Teresa Fujol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad en el tomo 926 del Archivo, libro 233 de Badalona, folio 104, finca número 5.468, inscripción 10.»

Valorada dicha finca escriturariamente en quinientas mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 25 de febrero próximo venidero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del número uno del Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a catorce de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Ricardo Gómez.—134-3.

#### CARRION DE LOS CONDES

Don José Miñambres Flórez, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue asunto civil número 1/70 de menor cuantía en reclamación de 92.000 pesetas

a instancia de don Vicente Ortega Ruiz, vecino de Las Cabañas de Castillo, contra don Ricardo Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, casado, mecánico, natural de Castrillo de Villavega, en ignorado paradero y otros, en cuyos autos, por providencia de esta fecha y conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado notificar y emplazar al mismo para que en término de nueve días pueda comparecer en el juicio referido.

Dado en Carrión de los Condes a doce de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Miñambres.—El Secretario.—370-C.

#### HOSPITALET

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que en este Juzgado número 23 de los de Barcelona se sigue con el número 218/69 expediente promovido por doña Rosa Farrés Marsán para obtener declaración judicial de fallecimiento de su esposo, don Vicente Manzana Moreno, nacido en Valencia el 28 de agosto de 1911, desaparecido de Prat de Llobregat el año 1937 y que, al parecer, su última residencia conocida el año 1951 fue en Santiago de Chile.

Hospitalet a 2 de diciembre de 1969.—El Secretario, Enrique G. Díez.—368-C.  
1.º 24-1-1970

#### LOJA

Don Fernando Tapia López, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido judicial de Loja (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Isabel López García, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Elías Sánchez Gómez, nacido en Loja el 20 de julio de 1880, hijo de Domingo y de Jacinta, casado con doña María Isabel López García en Loja el día 29 de agosto de 1903, el que falleció, según se dice, en esta ciudad el día 1 de enero de 1937, sin que se practicara la inscripción de defunción y sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Loja a trece de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Tapia López.—El Secretario.—362-C.  
1.º 24-1-1970

#### MADRID

Por virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 285 de 1969, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Sotózano, contra don Ignacio Sarasúa Aldaz, casado con doña Matilde Salsamendi González de Echevarri, vecinos de Orio, y don Francisco Alberdi Aizpurúa, vecino de San Sebastián, en reclamación de 36.470.660 pesetas, importe de un préstamo, sus intereses legales, gastos y costas, se saca a pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a los referidos demandados:

Buque congelador denominado «Sarasúa». Capitania del puerto de Zumaya. Folio 1.286. Lista tercera. Año de la inscripción, 1968. Distintiva: E. F. H. X. Nombre actual «Sarasúa». Clase, M/P-congelador. Dimensiones: Eslera, 51 metros; manga, 13,521; puntal, 7,10; calado máximo a popa, 3,50; a proa, 2,90. Tonelajes: Total registro bruto, 1.346,19; descuentos, 343,118; neto, 1.003,01. Carga máxima: pesquero. Carga máxima bajo cubierta, 1.215,80. Construcción: Material, casco acero. Año construcción, 1965-1966. Punto de construcción, Zumaya. Discos

franco bordo, para agua dulce: 2.110 milímetros; franco bordo para verano en los mares tropicales, 2.210 milímetros; franco bordo para verano centro del disco, 2.310 milímetros; franco bordo para invierno, 2.410 milímetros; franco en el Atlántico Norte, 2.461 milímetros. Máquinas: Clase Diesel; número de máquinas, dos motores. Constructor, Paxman. Año construcción, 1966. Fuerza, I. 2. 879 CVE. 1.758 HP. Velocidad máxima, 11,93 nudos. A media carga, 11,93 nudos. Aparejo pesquero. Número de palos, dos. Calderas. Radio de acción, 8,347 millas. Capacidad principal, 294 toneladas. Consumo por singladura, 9.408. Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián, al tomo IV, libro buques en construcción, folio 206 vuelto y 209, hoja 122, inscripciones segunda y tercera.

#### Advertencias

Primera.—Dicha subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 2.º, el día 10 de marzo próximo, a las once horas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que es el de cincuenta y dos millones cuatrocientas setenta y seis mil pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que el buque cuya subasta se pretende se encuentra en poder de los demandados don Ignacio Sarasúa Aldaz, vecino de Orio, y don Francisco Alberdi Aizpurúa, vecino de San Sebastián, «Villa Ignacion, Alto de Miracruz, en donde se podrán interesar los datos precisos para el examen del citado buque.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—338-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial contra el «Banco Pirenaicas, S. A.», para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de diez millones de pesetas de principal, intereses vencidos, los que vanzan gastos y costas, con garantía de una finca rústica, hoy solar edificable, sita en Binefar y su partido de Chavera, de 5.295 metros cuadrados, en la que existe edificado un edificio destinado a fábrica de leche en polvo y leche condensada de dos cuerpos de alzado, y una planta de servicios de oficina, vestuario y talleres, con una superficie de 357 metros cuadrados en una sola planta, hipotecada en garantía de dicho préstamo, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Ramos Pasalodos.—Juzgado de Primera Instancia número dieciocho.—Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Por repartidos a este Juzgado los anteriores documentos y escrito. Se tiene por parte, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, al Procurador don José Muñoz Ramírez, con el que se entienden las sucesivas diligencias; devuélvase la copia de poder acompañada, que ha sido presentada bastanteada, dejando testimonio en relación a continuación. Y como se interesa, hallándose cumplidos los requisitos exigidos en las reglas primera a tercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y examinados los documentos pre-

sentados, se admiten éstos, y en su virtud sustánciese el procedimiento que se promueve y a que se refiere dicho artículo, y como se solicita, requiríase a la Entidad deudora «Lácteas Pirenaicas, S. A.», por medio de su representación legal, en el domicilio designado en la escritura de préstamo para la práctica de notificaciones y requerimientos y en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil para que dentro del término de diez días haga pago al acreedor el Banco de Crédito Industrial de la cantidad de diez millones de pesetas de principal, seiscientos ochenta mil noventa pesetas de intereses vencidos, dieciocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas de intereses de demora, sesenta mil doscientas veinticuatro pesetas por suplididos, y que le reclama, con más las costas.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Fernando Ramos Pasalodos.—Ante mí, José Gómez. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación a la representación legal de la deudora «Lácteas Pirenaicas, S. A.», requiriéndola al propio tiempo a los fines y término acordados en la providencia inserta, formalizo la presente, que firmo en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta, y que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.—El Secretario.—138-3.

## SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 334 de 1969, se tramita expediente de dominio para acreditar el que asegura tener, inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido, reanudando el tracto sucesivo hipotecario, a instancia del Letrado del Ilustre Colegio de Sevilla don Arturo Otero Castelló, en nombre de la Entidad «Agrícola San Martín, S. A.», establecida en esta capital para acreditar el que asegura tener, inscribirla a su nombre en el Registro de la Propiedad, reanudando el tracto sucesivo hipotecario, respecto de la siguiente finca:

Finca rústica denominada «Hacienda de San Martín de Porres», procedente de la finca denominada Cartuja y Casaluenga, al sitio conocido de «Caravagas», del término de La Rinconada; con una superficie de doscientas ochenta y ocho hectáreas veintiséis áreas setenta y cinco centiáreas, dedicadas a explotación olivarera y tierra calma, con una superficie dedicada a carretera, de una hectárea treinta y ocho áreas, que linda: al Norte, con el arroyo Almenazar y finca «Torre del Toril»; al Sur, con la finca «Jarilla», de los señores Osborne; al Este, con la finca denominada «Serafin», perteneciente a la testamentaria de doña María de los Angeles Marañón Lavin, y Valdíos de Calonge, de don Andrés Villacierpe, y al Oeste, con el canal de riego del Guadalquivir. Tiene su acceso por la carretera de Sevilla a Brenes, que nace de las paredes del cementerio de San Fernando, de la primera de las citadas poblaciones, y al llegar al kilómetro 43,450 sale una carretera particular, de 5 metros de anchura, con dirección Este, que atraviesa primero la finca denominada «Torres del Toril» y sigue por esta finca que se describe, la que también atraviesa, dentro de cuyos límites de la finca se encuentra enclavado un caserío.

Según se dice, procede de la segregación de la siguiente finca: Cortijo también «Dehesa del Olivar» y dehesas reunidas, formando un solo cuerpo o predio, en término de La Rinconada y Alcalá del Río, llamado Casaluenga, y también conocido con el nombre de La Cartuja, constando su cabida de cinco mil trescientos

cuarenta y dos aranzadas y trescientos siete estadales, equivalentes a dos mil quinientas cuarenta hectáreas veinte áreas diez centiáreas, las cuales aranzadas mil quinientas sesenta y nueve con ciento setenta y cuatro estadales, son tierras destinadas a labor, 287 aranzadas y 187 estadales se hallan con plantación de olivar y 348 aranzadas con 350 estadales de dehesa, si bien en esta porción deben entenderse deducidas 53 aranzadas, que ocupan dos suertes, una llamada del Monte y otra en el Cerro de Toruño, que fueron segregadas de la finca y no corresponden a la testamentaria, hoy toda la finca está puesta de olivar. Linda: por el Norte, con tierras de labor del cortijo Lobera, con las suertes nombradas de la Violante, con las del cortijo Santa Catalina y con el río Guadalquivir, con el Candelero y con la hacienda Casablanca, y por el Este, con la Gabarra, Vereda de Carne, Estacada de Armijo, con los Valdíos de Buitrago, con la dehesa Boyal de la Rinconada, dehesa de Los Labradores, tierras Monjas, con las del Mayorazgo de Tello, y el cortijo del Mocho; Sur, tierras del Mocho y del Mayorazgo de Tello, con las de las Monjas, con las hazas de la Cruz de Tello, con la dehesa de Los Labradores, con la de La Rinconada, con los Valdíos de Buitrago y con la hacienda de Buitrago, y por el Oeste, con suertes pequeñas del término de La Rinconada y Alcalá del Río, con tierras del cortijo de San José y otras del Mocho, con Santa Catalina, de la suerte o superficie indicada, corresponden al término de La Rinconada 2.418 hectáreas 7 áreas 77 centiáreas, y al de Alcalá del Río 121 hectáreas 12 áreas 33 centiáreas. De la indicada superficie de esta finca radicante en el término de La Rinconada, después de las segregaciones practicadas, queda reducida la finca inscrita a dos mil trescientas sesenta y una hectáreas nueve áreas setenta y nueve centiáreas radicante en término de La Rinconada, y en cuanto a las 121 hectáreas 12 áreas 33 centiáreas radicantes en término de Alcalá del Río.

Doña María de los Angeles Marañón Lavin, titular registral, falleció en Sevilla bajo testamento otorgado, uno abierto ante el Notario don Antonio Iglesias Garrido, y otro ológrafo, que fué averdado por el Juzgado número 6 de Sevilla, y al formalizarse las operaciones particionales a su fallecimiento, que fueron protocolizadas por escritura de 9 de mayo de 1952 ante el Notario de Madrid don José González Palomino y como consecuencia de ella, la finca objeto del expediente quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 2 de la siguiente forma: Una participación proindiviso en pleno dominio de un entero seis mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas de otro entero al viudo don Miguel Sánchez-Dalp Calonge, en parte de su haber por sus aportaciones matrimoniales; otra participación en pleno dominio, de dos enteros por ciento al mismo viudo; otra participación en pleno dominio (de dos enteros por ciento) al mismo viudo, de treinta y cinco enteros para pago de sus gananciales; otra participación para pago de gastos comunes y pago de legados, y la participación restante de cincuenta y cuatro enteros y sesenta centésimas, al mismo viudo en usufructo vitalicio. Y al extinguirse el usufructo mencionado fué adjudicado en esta forma. Los sobrinos correspondientes a su padre o madre, con derecho de acrecer. Dispuso también que la parte de su sobrina Josefa Saiz de Rosa la hereden directamente sus hijos, con determinada obligación, que la parte de don José Marañón, si no tiene hijos legítimos, pase a su hermana doña Elvira Marañón Jiménez, o sus hijos, y la parte de don Ramón Saiz de Rosa, si no tiene hijos, pase a los hijos de Pepita Saiz de Rosa y a los de Anita Saiz de Rosas y Manolo Saiz de Rosas.

La totalidad de la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla como la sexta de la finca número 663 al folio 231 vuelto, tomo 144, antes 256, del que fué Registro de Mediodía, y con anterioridad al folio 19 de La Rinconada, tomo 692, del que fué registro único. No constando registrada segregación alguna.

En su virtud se cita por medio del presente a cuantas personas desconocidas o inciertas pueda perjudicar la pretendida inscripción y reanudación del tracto sucesivo hipotecario, y también y expresamente se cita a cuantas personas sean o puedan ser destinatarias de los derechos indeterminados que constan en el Registro como provenientes de la institución que consta en los testamentos de la finada, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, previniéndole que si dejan de hacerlo se tramitará el expediente, resolviéndose conforme proceda en derecho, parándole el perjuicio que haya lugar.

Se hace constar que, según consta registralmente, parte de la finca matriz de donde la que es objeto de este expediente fué segregada, fué expropiada por el Instituto de Colonización, si bien no se ha operado inscripción registral de estas segregaciones.

Dado en Sevilla a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario, José Rabadan.—114-3.

## TARRASA

Por tenerlo así ordenado Su Señoría en resolución del día de la fecha en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Tarrasa a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa contra los bienes especialmente hipotecados que se dirán como de la propiedad de don Antonio Ruiz Rodríguez y doña Sagrario Lao García, matrimonio entre sí, por el presente se hace saber se ha acordado sacar por primera vez y por término de veinte días a pública subasta, y bajo las condiciones que se dirán, los dichos bienes, especialmente hipotecados, siguientes:

Urbana, compuesta de semisótanos, destinados a garaje pupilaje, de 393,79 metros cuadrados edificados; de planta baja a garaje-taller, con una superficie edificada de 393,79 metros cuadrados, dícese de 229 metros cuadrados, y un piso, destinado en parte a Colegio y en parte a vivienda, con una superficie edificada de 393,79 metros cuadrados, sita en Tarrasa, calles de Mosén Angel Rodamilans y Virgen de las Nieves, chaflán ambas, sin numerar en ninguna de ellas, con una superficie el solar sobre el que está levantada de 393,79 metros cuadrados, y linda: Este, un frente, calle de Mosén Angel Rodamilans; Sur, otro frente, calle de la Virgen de las Nieves y el chaflán a ambas; Norte, Pedro Tejero, y Oeste, parte Manuel González y Antonio Castillo. Obra al tomo 882, folio 212, finca 8.415 del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Se ha señalado para el remate el próximo día 18 de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Sirve de tipo de subasta el pactado de 1.348.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, doce de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—137-3.

#### VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Cervera, en nombre de la Entidad mercantil «Arsa, S. A.», contra don Ricardo Ortiz Sahuquillo, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una parcela de tierra secano, plantada de olivos, en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de ochocientos veintinueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, lindante: Norte, con calle de San Enrique; Sur, de don Ricardo Ortiz Sahuquillo; Este, calle en proyecto (hoy calle de Alicante), y Oeste, de don Natalio Ciscar; en 750.000 pesetas.

Parcela de tierra secano, plantada de olivos, en término de Torrente, partida de la Contienda junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, lindante: Norte, de don Ricardo Ortiz Sahuquillo; Sur y Oeste, de don Natalio Ciscar, y Este, calle en proyecto; en 77.000 pesetas.

Una nave o local de negocio de una sola planta, situada en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat; mide una superficie de cuatrocientos diecinueve metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte, con resto de la finca de donde se segregó el solar de la que se describe, de doña María de la Paz y doña María de las Nieves Oltra Bergón; Sur, calle de San Enrique; Este, de don José Miguel Chullá y Alfredo Martín Muñoz, y Oeste, calle en proyecto hoy (llamada calle de Alicante); en pesetas 1.450.000.

Una parcela de tierra secano, plantada de olivos, en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de setecientos treinta y dos metros cuadrados, recayente veinte metros lineales a la calle particular; lindante: por Norte, José Miguel Chullá; Sur, parcela de que ésta procede (hoy de don Ricardo Ortiz Sahuquillo); Este, José Miguel y Alfredo Muñoz, y por Oeste, resto de la finca de que ésta se segregó, calle particular en medio; en 800.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día cuatro de marzo próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada finca formará lote distinto, y el tipo de la subasta es con la rebaja del veinticinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del bien y lote en que se desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a trece de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—135-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

J. GONZALEZ LOPEZ, Faustino; hijo de Gregorio Fidel y de Rosario, natural de Talamanca del Jarama (Madrid), de veintiséis años, de 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, Antequera, 11 (poblado San Fermín); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(196), y

PUIG MARTINEZ, Terencio; hijo de Terenciano y de Amparo, natural de Valencia, de treinta y nueve años, de 1,678 metros de estatura, ex religioso, domiciliado últimamente en José Antonio, 33 (hoy General Tabanera); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(195).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado, Caja de Recluta número 113 de Madrid.

RODRIGUEZ BARRIOS, Pedro; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Tinajo (Lanzarote), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Tinajo; procesado por el delito de desertación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Hoya Fría (Tenerife).—(194).

SANCHEZ TORRES, Manuel; hijo de José y de Ana, natural de Miguelturra (Ciudad Real), de veintidós años, domiciliado últimamente en Poblado de Absorción de Orcasitas, bloque 6, portal 8, piso cuarto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(201.)

VECINO AGUADO, Carmelo; hijo de Valeriana, natural de Argamasilla de Alba, de veintidós años, soltero, albañil, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano; procesado en la causa número 638 de 1969 por desertación.—(202);

CALAVIA ALCONCHEL, Juan; hijo de José y de María, natural de Zaragoza, de veintidós años, soltero, camarero, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba

poca, boca regular, color sano; procesado en la causa número 659 de 1969 por desertación.—(203), y

NUNEZ PEIRO, Antonio; hijo de Policarpo y Manuela, natural de Madrid, de veintidós años, soltero, pulidor, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano; procesado en la causa número 640 de 1969 por desertación.—(204).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.

#### Juzgados civiles

MARTINEZ RAMOS, Daniel; de veintitrés años, soltero agricultor, natural de Lubrin, hijo de José y de Juana, cuyo último domicilio fue en la barriada de la Alameda, del término de Lubrin; acusado en las diligencias preparatorias número 16 de 1969 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(193).

FRUTOS RUIZ, Luis; de cincuenta y un años, casado, albañil, hijo de Apolinario y de Valentina, natural de Madrid; procesado por asesinato y tenencia ilícita de armas en causa 279 de 1935; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once.—(190).

GOMEZ BARRIOS, José; Gerente de «Construcciones Gobar, S. A.», sita en Madrid, Hermosilla, 20; procesado por falsedad y estafa en sumario 121 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(189).

GARCIA GONZALEZ, Angel; natural de Yepes (Toledo), hijo de Angel y de Concepción, nacido el 20 de diciembre de 1936, industrial, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Germán Pérez Carrasco, 76; procesado por estafa en causa 56 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(188).

FERNANDEZ TAPIA, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Romadrú, 18, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Justo y de Justina; procesado por hurto en causa 9 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(185).

LLEBAT LOPEZ, José; natural de Barcelona, casado, electricista, de treinta años, hijo de Jorge y de Dionisia, domiciliado últimamente en Badalona; procesado por cheque en descubierto en sumario 143 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(184).

ARIAS PEREZ AISA, Javier; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, portuario, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Francisca; acusado en diligencias preparatorias 117 de 1969 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(183).

PENA CASTILLO, Pedro; las demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, Infanta Carlota, número 135; procesado por alzamiento bienes y estafa en causa 195 de 1969.—(182), y

CASO SERRANO, Jorge del; las demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Molins de Rey, carretera de Barcelona; procesado por alzamiento de bienes y estafa en causa 195 de 1969.—(181).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

**RAMIREZ GUZMAN**, Jose Carlos; nacido el 6 de agosto de 1945 en Cubo de Bureba, soltero, hijo de Jacinto y de María; inculcado en diligencias preparatorias 121 de 1969 por hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(179).

**ZAMORA SANZ**, Rafael; de treinta y tres años, hijo de Antonio y María, casado con Africa Sánchez Nuñez, albañil, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), con documento nacional de identidad número 5 600.978, con domicilio en Villarrubia de los Ojos, calle Cádiz, número 12; Getafe (Madrid), calle Mag-

dalena, número 4; Uceda (Guadalajara), calle Norte, número 2; procesado en el sumario número 3 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo dentro del término de diez días.—(188.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121 de las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 62 de 1968, Manuel Medina Jiménez.—(175).

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria

referente al inculcado en diligencias previas 284 de 1969, Daniel Tello Uriol.—(187).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró de sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 69 de 1969, José María Garrido Gutiérrez.—(191).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 179 de 1967, José del Peral Tejero.—(197).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 108 de 1969, Angel Luis Camba Cervo.—(199).

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados que se citan.*

Declarada desierta la concurrencia pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio de 1969, se convoca nuevo concurso público entre las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados necesarios para las ampliaciones de las centrales nodales o de tránsito de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y La Coruña, con los Organos que permitan cursar adecuadamente el tráfico nacional e internacional que pueda ocasionarse por 7.500 abonados télex y 1.041 géntex, por precio tipo límite, en conjunto, de 146.000.000 de pesetas.

*Examen de la documentación:* En la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), pueden examinarse el proyecto y el pliego de bases (que son idénticos a los originales, adaptado este último a las fechas correctas del año actual) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

*Garantía provisional:* Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 2.920.000 pesetas, o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1970 en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

*Apertura de pliegos:* Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas

y treinta minutos del día 23 de febrero de 1970.

*Documentos exigidos:* El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.—391-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de cuartos de aseo en Talavera la Nueva, de la zona regable del Alberche (Toledo).*

*Subasta pública:* Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de cuartos de aseo en Talavera la Nueva, de la zona regable del Alberche (Toledo).

*Presupuesto de contrata:* Tres millones quinientas treinta y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas (3.536.552 pesetas).

*Plazo de ejecución:* Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2).

*Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta mil setecientos treinta y una pesetas (70.731 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2).

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de febrero de 1970.

*Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, 319-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Defensa de márgenes para el saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamo, Almar y Margañán, en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».*

*Subasta pública:* Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Defensa de márgenes para el saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamo, Almar y Margañán, en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».

*Presupuesto de contrata:* Treinta y cinco millones quinientas ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (35.587.652 pesetas).

*Plazo de ejecución:* Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, número 38).

*Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setecientos once mil setecientos cincuenta y tres pesetas (711.753 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Clasificación del contratista:* Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 5 del grupo E.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de